

6.973

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Cultural, la Revista “La Ocupación Inka en la Sierra de Famatina”, cuya publicación es de responsabilidad de la Dirección de Preservación de Patrimonio Cultural de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115º Período Legislativo, a catorce días del mes de setiembre del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO MARCOS GAETAN.-**

L E Y Nº 6.973.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

6.973

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Cultural, la Revista “La Ocupación Inka en la Sierra de Famatina”, cuya publicación es de responsabilidad de la Dirección de Preservación de Patrimonio Cultural de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115º Período Legislativo, a catorce días del mes de setiembre del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **RODOLFO MARCOS GAETAN.-**

L E Y Nº 6.973.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO